

INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

BOLETÍN N° 11.452-05(II).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

La Subcomisión trató la referida Partida en sesión celebrada el día 16 de octubre del año en curso.

Concurrieron, especialmente invitados:

Del Ministerio de Defensa Nacional: el Ministro, señor José Antonio Gómez; la Jefa del Área Económica-Financiera, señora Labibe Yumha; el asesor del Área Económica-Financiera, señor Oscar Vega; las profesionales del Área Económica-Financiera, señoras Lisette Rebolledo y Bárbara Villanueva; el Jefe de Prensa, señor Mario Aguilera, y el fotógrafo, señor Andrés Díaz.

De la Subsecretaría de Defensa: el Subsecretario, señor Marcos Robledo; la Jefa de Gabinete, señora Maricel Sauterel, y el asesor, señor Eugenio Cruz.

De la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas: la Subsecretaria, señora Paulina Vodanovic; el Jefe de Gabinete, señor Mauricio Orrego; el Jefe (S) de la División de Presupuesto y Finanzas, señor Gian Franco Suil, y el asesor, señor Elir Rojas.

Del Estado Mayor Conjunto: el Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de Aviación, señor Arturo Merino; el Director de Operaciones y Conducción Conjunta, Contraalmirante, señor Jorge Rodríguez; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Desminado, Coronel, señor Rodrigo Ventura; el Jefe de la Dirección de Finanzas, Coronel de Aviación (AD), señor Mauricio García; el Jefe del Departamento I Presupuesto de la Dirección de Finanzas, Capitán de Navío, señor Héctor Veloso, y el ayudante del JEMCO, Comandante de Escuadrilla (DA), señor Rodrigo Durán.

Del Ejército de Chile: el Comandante en Jefe, General de Ejército, señor Humberto Oviedo; el Director de Finanzas, General de Brigada, señor Rafael Piedra; los asesores, Teniente Coronel, señor Rodrigo González, y Mayor, señor Jorge Gómez, y el ayudante del Comandante en Jefe, Teniente Coronel, señor Carlos Parra.

De Organismos de Salud del Ejército: el Comandante de Salud, General de Brigada, señor René Palavecino; el asesor, Teniente Coronel, Javier López, y la asesora de prensa, señora Lorena Soto.

De Organismos de Industria Militar: el Comandante de Industria Militar e Ingeniería, General de División, señor Óscar Bustos, y la asesora, Teniente Coronel, señora María Pía Rozas.

De la Dirección General de Movilización Nacional: el Director General, General de Brigada, señor Carlos Ricotti, y el Jefe de Finanzas, Teniente Coronel, señor Claudio Salas.

Del Instituto Geográfico Militar: el Director, Coronel, señor José Riquelme, y el Jefe de Finanzas, señor Luis García.

De la Armada de Chile: el Comandante en Jefe, Almirante, señor Julio Leiva, y el Director General de Finanzas, Contraalmirante, señor Rodrigo Vega.

De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante: el Director General, Contraalmirante, señor Guillermo Lüttges.

De la Dirección de Sanidad: el Director, Contraalmirante (SN), señor Julio Lagos.

Del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA): el Director, Contraalmirante, señor Patricio Carrasco.

De Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR): el Director (S), Capitán de Navío (AB), señor Sergio Pérez.

De la Fuerza Aérea de Chile: el Comandante en Jefe, General del Aire, señor Jorge Robles; el Director de Finanzas, General de Brigada Aérea (AD), señor Mario Moraga; el Subdirector de Presupuestos de la Dirección de Finanzas, Coronel de Aviación (AD), señor Carlos Ketterer; el asesor de la Dirección de Finanzas, señor Rodrigo Guzmán; el Oficial ayudante del señor Comandante en Jefe, Comandante de Grupo (A), señor Nelson Pardo, y el Oficial de la Comandancia en Jefe, Capitán de Bandada (DA), señor Gonzalo Riquelme.

De Organismos de Salud de la Fuerza Aérea: el Director del Hospital Clínico de la Fuerza Aérea, General de Brigada Aérea (AD), señor Eduardo Sacre, y el Director Administrativo del Hospital Clínico de la Fuerza Aérea, Coronel de Aviación (AD), señor Antonio Gallego.

De la Dirección General de Aeronáutica Civil: el Director General de Aeronáutica Civil, General de Brigada Aérea (A), señor Víctor Villalobos; el Director de Planificación, Coronel de Aviación (A), señor Eduardo Villalobos, y el Director de Finanzas, señor Luis Pino.

Del Servicio Aerofotogramétrico de la FACH: el Director del Servicio Aerofotogramétrico, Coronel de Aviación (A), señor Oscar Zambrano, y el asesor, señor Carlos Bravo.

De la Dirección de Presupuestos: la Jefa del Sector Defensa Nacional y Justicia, señora Sereli Pardo, y las analistas, señoras Karina Toledo, Viviana Muñoz y Milena Tomasov.

De la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado: el Jefe de la Unidad, señor Rubén Catalán.

Asistieron también las siguientes personas:

De la Asociación de Trabajadores Fiscalizadores y Operativos de la DGAC: el Presidente, señor Luis Ortiz; el Director, señor Gonzalo Acuña; el Tesorero, señor Víctor Hernández; el Secretario, señor Enrique Binder, y el dirigente, señor Pedro Baeza.

Del Centro Democracia y Comunidad (CDC): el abogado, señor Joaquín Vega.

Del Diario La Tercera: el periodista, señor Carlos Reyes.

Asesores parlamentarios: del Honorable Senador señor Ricardo Lagos, señora Leslie Sánchez; del Honorable Senador señor Baldo Prokurica, señora Carmen Castañaza y señor Alejandro López, y del Comité PC de la Cámara de Diputados, señora Rocío Vargas.

- - -

Los documentos recibidos y los acompañados por los invitados fueron debidamente considerados por los miembros de la Comisión y están contenidos en un anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los Honorables señores Senadores en la Secretaría de la Subcomisión.

- - -

El presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional considera para el año 2018 Ingresos y Gastos por la suma de \$ 1.785.422.347 miles, y US\$ 190.168 miles.

Esta Partida registra un incremento de 4,2% en el presupuesto en moneda nacional, y una variación negativa de -12,1% en moneda extranjera convertida a dólares, en comparación con el año 2017.

La Partida relativa al Ministerio de Defensa Nacional contempla 16 Capítulos, a saber: Ejército de Chile, Organismos de Salud del Ejército, Organismos de Industria Militar, Armada de Chile, Dirección General del Territorio Marítimo, Dirección de Sanidad, Fuerza Aérea de Chile, Organismos de Salud de la FACH, Dirección General de Movilización Nacional, Instituto Geográfico Militar, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Subsecretaría de Defensa y Estado Mayor Conjunto.

- - -

El Ministro de Defensa Nacional, señor José Antonio Gómez, realizó una presentación en la que examinó los principales aspectos del presupuesto correspondiente al año 2018 para la Partida 11.

I. Presupuesto en moneda nacional.

A. Presupuesto por partida presupuestaria.

Informó que el presupuesto en moneda nacional para el año 2018 asciende a un monto de 1,79 billones de pesos. Comparado con el de 2017 experimenta un aumento de M\$ 74.226.000, lo que equivale a una variación de 4,3% (cifras corresponden a total bruto).

Resaltó que el incremento presupuestario se distribuye entre un componente operacional -que eleva el cupo de gasto-, y uno no operacional.

- Dentro del presupuesto no operacional, destacan ingresos generados por la DGAC y por la DIRECTEMAR, que no pueden ser gastados por dichas instituciones.

- Así, del total del alza presupuestaria, sólo se destinan M\$ 19.546.490 para actividades de operación, lo que importa un aumento neto de 1,1% respecto al presupuesto del año 2017.

B. Presupuesto por servicio.

Detalló las variaciones en el presupuesto de cada servicio planificado para el año siguiente, en relación con 2017.

1. Defensa: los servicios que la componen elevan su presupuesto en 1,1%, en promedio.

Dentro de este sector están comprendidos:

- Fuerzas Armadas: Ejército de Chile, Armada de Chile, y Fuerza Aérea de Chile.

- Soporte administrativo: Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

- Otros: Dirección General de Movilización Nacional, Subsecretaría de Defensa, y Estado Mayor Conjunto.

2. Organismos de Salud: en promedio, aumentan su presupuesto en 2,1%.

En esta categoría están incluidos:

- Organismos de Salud del Ejército.

- Dirección de Sanidad.

- Organismos de Salud de la FACH.

3. Otros Organismos Dependientes: incrementan su presupuesto en 16,6%, en promedio.

Corresponde a:

- Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

- Dirección General de Aeronáutica Civil.

4. Industria Militar: los organismos que la componen, en promedio, disminuyen su presupuesto en -0,7%.

Se trata de:

- Organismos de Industria Militar.
- Instituto Geográfico Militar.
- Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada.
- Servicio Aerofotogramétrico de la FACH.

II. Presupuesto en moneda dólar.

A. Presupuesto por partida presupuestaria.

Indicó que el presupuesto para el año 2018 en moneda dólar asciende a un monto de M US\$ 194.560, que comparado con el de 2017 representa una disminución de -18,1% (cifras corresponden a total bruto).

La baja se produce, principalmente, por el término de la Operación de Paz en Haití (MINUSTAH), que afecta a los siguientes Subtítulos:

- Gastos en Personal: se dejan de pagar remuneraciones en moneda extranjera, y se asignan al presupuesto de cada rama en moneda nacional, con el fin de pagar a los uniformados que han retornado de la operación de paz (OPAZ).

- Transferencias corrientes: menores transferencias desde el EMCO a las ramas, por el término de la OPAZ antes mencionada.

Agregó que el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, sufre una rebaja general, que fue aplicada a todo el sector público.

B. Presupuesto por servicio.

Luego, ahondó en las diferencias presupuestarias que exhibe cada servicio, entre el año en curso y el siguiente.

1. Ejército de Chile: disminuye su presupuesto en - 28,3%.

2. Armada de Chile: rebaja su presupuesto en - 8,7%.

3. Fuerza Aérea de Chile: experimenta una variación negativa de su presupuesto de -5,8%.

4. Estado Mayor Conjunto: reduce su presupuesto en -60,0%.

- - -

Posteriormente, **el señor Ministro** hizo una revisión pormenorizada de cada uno de los Capítulos que integran la Partida 11.

- - -

Capítulo 01

Ejército de Chile

Programa 01 Ejército de Chile (01)

El Programa 01, Ejército de Chile, tiene un nivel de Ingresos y Gastos para el año 2018 que asciende a la suma de \$ 548.337.334.- miles y de US \$ 27.760.- miles.

Este Capítulo registra una variación positiva de 0,4% en comparación con el presupuesto vigente para el año 2017 en moneda nacional, mientras que en moneda extranjera convertida a dólares muestra una disminución de -28,3 %.

El señor Ministro de Defensa Nacional efectuó un análisis del presupuesto -en moneda nacional y en moneda dólar- para este Capítulo.

1. Presupuesto en moneda nacional.

Manifestó que el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2018 propone para al Ejército de Chile un total de M\$ 548.337.334 en moneda nacional, lo que representa un aumento de un 0,4% en relación con el año 2017.

Explicó que el Ejército de Chile distribuye su presupuesto para el año 2018 en un 85,18% para Gastos en Personal (M\$ 467.091.944); un 13,37% para la compra de Bienes y Servicios de Consumo (M\$ 73.316.119); un 0,1% para el pago de Prestaciones de Seguridad Social (M\$ 544.843); un 0,85% para Transferencias Corrientes (M\$ 4.657.325); un 0,24% para Préstamos (M\$ 1.302.677), y un 0,001% para Transferencias de Capital (M\$ 5.643).

Respecto a la Adquisición de Activos No Financieros, señaló que el monto de M\$ 1.418.783 comprende la renovación de lockers y literas para Soldados Conscriptos; la reposición de equipos para la operación de unidades (M\$ 928.758); la renovación de equipamiento y licencias asociadas a la red de transmisión de datos y equipos para el funcionamiento de las estaciones repetidoras de la Red de Microondas del Sistema de Comunicaciones del Ejército (M\$ 157.427); la adquisición de bodegas modulares para el almacenamiento de residuos peligrosos y la renovación de equipos asociados al control de plagas e inocuidad de la cadena alimenticia (M\$ 180.966), y la renovación de dos ambulancias y de un bus (M\$ 293.459).

Añadió que para el ejercicio presupuestario 2018 la institución destinó, entre otros, para subsistencia un total de M\$ 15.556.254; para combustible M\$ 3.123.236; para vestuario y equipo M\$ 6.271.428; para gastos asociados a consumos básicos M\$ 12.401.237, y para el Plan de Mantenimiento de las Instalaciones Militares M\$ 4.194.336.

Destacó que el presupuesto 2018 también contempla recursos por M\$ 32.430.945 para el acuartelamiento e instrucción de 12.052 personas que cumplan con el Servicio Militar, y M\$ 22.192.277 para 3.878 Soldados del Programa de Tropa Profesional. Respecto de este último punto, precisó que el Ministerio solicitó fondos para un número mayor de efectivos, pero atendida la situación económica actual del país se otorgó esa cantidad, esperando que en los años siguientes pueda retomar su ritmo de crecimiento.

2. Presupuesto en moneda dólar.

Declaró que el presupuesto para el año 2018 registra una disminución de -28,3% respecto de 2017. Lo anterior se explica principalmente por el término de la MINUSTAH.

En cuanto al presupuesto en moneda extranjera, afirmó que permitirá mantener las operaciones propias de la institución y solventar los gastos asociados a los despliegues de personal militar en Operaciones de Paz, destacando la participación institucional tanto en América Latina como en Europa, a saber: operaciones en Staff África, Colombia, Fuerza Combinada Chile-Argentina Cruz del Sur, ONU, Bosnia, Chipre, India-Pakistán, Medio Oriente, Brasil y Argentina.

Capítulo 03

Organismos de Salud del Ejército

Programa 01 Organismos de Salud (01)

El Capítulo 03, Organismos de Salud, tiene un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 76.727.622.- miles.

Este Capítulo varía positivamente en un 3,1%, respecto del presupuesto aprobado para el año 2017.

El señor Ministro mencionó los elementos más relevantes del Capítulo en estudio.

Puntualizó que los Organismos de Salud del Ejército están integrados por dos Hospitales; doce Centros Médicos; dos Centros Odontológicos; un Centro de Rehabilitación, y Enfermerías y Clínicas Odontológicas Regimentarias. Su función principal es proporcionar atención médica y odontológica -preventiva y curativa-, al personal institucional y a sus cargas familiares.

Acotó que el proyecto de ley para el año 2018 asigna a los Organismos de Salud un presupuesto de ingresos y gastos de M\$ 76.727.622. De esta cifra, el 87,05% de los recursos provendrán de fondos autogenerados por la venta de servicios.

Comentó que dentro del gasto autorizado un 52,93% de los recursos estarán enfocados a Gastos en Personal (M\$ 40.613.017); un 37,7% a la compra de Bienes y Servicios de Consumo (M\$ 28.925.942); un 0,2% a Prestaciones de Seguridad Social (M\$ 156.515), y un 7,15% a Servicio de la Deuda (M\$ 5.485.794).

En cuanto a la Adquisición de Activos No Financieros, se trata de M\$ 1.546.354, equivalentes al 2,02% del total del presupuesto. Considera la reposición de mobiliario por M\$16.434; la compra de equipos médicos por M\$ 735.699; la compra de equipos informáticos por M\$ 501.346 y programas informáticos por M\$ 290.761, y otros activos no financieros por M\$ 2.114.

A propósito del Capítulo en análisis, reflexionó acerca de la situación de los médicos que integran los Organismos de Salud, no sólo del Ejército de Chile, sino también de las demás ramas castrenses. Recordó que hace poco se aprobó un incentivo que no incorporó a los médicos de las Fuerzas Armadas (ley N° 20.982, que modifica la ley N° 15.076, para fortalecer el proceso de ingreso y formación en especialidades médicas y odontológicas, y la ley N° 19.664, con el objeto de otorgar beneficios al personal afecto a dicho texto legal). Observó que, además,

antes los facultativos podían jubilar en CAPREDENA, posibilidad que no existe en la actualidad. Lo anterior, dijo, atenta en contra del interés que puedan tener los profesionales del área para postular a los cargos vacantes. Reconoció que aunque es una materia que no puede resolverse en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos, es recomendable tenerla en cuenta, ya que podría generar problemas a futuro.

Capítulo 04

Organismos de Industria Militar

Programa 01

Organismos de Industria Militar (01)

Este Capítulo tiene un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 5.359.351.- miles.

El Capítulo experimenta una variación de un 1,7%, en relación al presupuesto anterior.

El Secretario de Estado puso de relieve que los Organismos de la Industria Militar están integrados por el Comando de Industria Militar e Ingeniería (CIMI) y por el Instituto de Investigación y Control del Ejército (IDIC), que cumplen actividades fiscalizadoras y de control de sistemas de armas; de certificación y verificación de calidad de la totalidad de las adquisiciones institucionales, y de inspecciones durante el ciclo de vida de bastimentos, pertrechos y sistemas de armas, a través del Banco de Pruebas de Chile (BPCH).

Informó que del gasto autorizado un 60,4% será para Gastos en Personal (M\$ 3.237.585); un 29,4% para la compra de Bienes y Servicios de Consumo (M\$ 1.578.129); un 1,3% para Prestaciones de Seguridad Social (M\$ 69.587); un 0,2% para Transferencias Corrientes (M\$ 11.138); un 0,8% para Integros al Fisco (M\$ 44.607), y un 0,3% para Saldo Final de Caja (M\$ 9.955).

Distinguió los siguientes proyectos para el año 2018:

- Incremento de recursos para cubrir la brecha actual de actividad del Banco de Pruebas de Chile, por M\$ 126.769.

- Aumento de recursos en personal, para el cumplimiento de la Ley de Control de Armas y para el funcionamiento del Banco de Pruebas de Chile, por M\$ 52.849.

- Adquisición de Activos No Financieros, por M\$ 408.350 que, entre otros, contempla la renovación de dos vehículos para soporte del CIMI y de dos camionetas con kit mineros para el control fiscalizador del IDIC.

Remarcó -de manera general, a propósito de la Industria Militar-, que el Ministerio ha intentado dar a algunos servicios un sello de participación que exceda el ámbito castrense, extendiendo su quehacer a las áreas de innovación, ciencia y tecnología, puesto que se trata de instituciones que generan importantes conocimientos que contribuyen al desarrollo del país.

Capítulo 05

Armada de Chile

Programa 01 Armada de Chile (01)

El Capítulo 05, Armada de Chile, contempla para el año 2018 Ingresos y Gastos por \$ 376.268.278.- miles y por US \$74.062.- miles.

Experimenta una variación positiva, en moneda nacional, de 0,8 %, y negativa de -8,7% en moneda extranjera convertida a dólares, en relación con el presupuesto anterior.

El señor Ministro de Defensa Nacional examinó el presupuesto proyectado para este Capítulo, tanto en moneda nacional como en moneda dólar.

1. Presupuesto en moneda nacional.

Hizo presente que el crecimiento de 0,8% se explica principalmente por la incorporación a la base del presupuesto de ingresos por M\$ 1.169.640, correspondientes al Programa Antártico, y de gastos por M\$ 1.573.133, imputables al Subtítulo 21, por el retorno a Chile del personal en misiones de paz.

permitirá: Afirmó que el presupuesto para el próximo año

- Continuar con la actividad de 36 días/mar, o su equivalente.

- Mantener las necesidades básicas de alimentación, consumos básicos, combustibles, lubricantes y servicios generales.

- Financiar la participación del personal en los cursos de capacitación e inspecciones contractuales, según el Proyecto Integrado de Defensa Anti-Aérea.

- Costear parcialmente la participación de la Armada en el Ejercicio RIMPAC. Anunció que el año 2018 la institución asumirá como Comandante de la Componente Marítima de la Fuerza Combinada, siendo la primera vez que un país no angloparlante cumpla dicha función de mando. Resaltó que es uno de los ejercicios más importantes que se desarrollan en el ámbito marítimo, debido a la alta participación de las fuerzas navales del mundo.

- Cubrir parcialmente el Plan CARENAS de mantenimiento de segundo nivel en todas las unidades navales, y de tercer nivel programado para el 2018, de las siguientes unidades: Chipana, Bolados, Esmeralda y Chacabuco.

- Asumir los gastos recurrentes y servicios generales de la planta de ASMAR, para unidades financiadas con la Ley Reservada del Cobre por Mantenimiento del Potencial Bélico, de las siguientes naves: O'Higgins, Carrera, Chacabuco, Riveros, Cochrane y Thompson. También incluye una asignación especial para la modernización del Buque Escuela Esmeralda.

2. Presupuesto en moneda dólar.

Informó que en moneda extranjera la Armada recibirá M US\$ 74.062, que respecto del ejercicio presupuestario anterior representa una disminución de -8,7%, equivalente a M US\$ 7.061. Sostuvo que la rebaja se explica principalmente por el término de la Misión de Paz en Haití (Gastos en Personal), y por una menor asignación para Bienes y Servicios de Consumo, que afectará a todo el sector público.

Agregó que el presupuesto en moneda extranjera permitirá mantener las operaciones propias de la institución y solventar gastos asociados a los despliegues de personal militar en Operaciones de Paz, destacando la participación institucional en Chipre, Colombia, Israel, República Centroafricana y Medio Oriente.

Capítulo 07

Dirección General del Territorio Marítimo

Programa 01

Dirección General del Territorio Marítimo (01, 04, 05)

El Capítulo 07, Dirección General del Territorio Marítimo (DIRECTEMAR), contempla Ingresos y Gastos por una suma que asciende a M\$ 105.227.436.

Experimenta un aumento de un 15,2%, respecto al presupuesto vigente para el año 2017.

El señor Ministro de Defensa Nacional comunicó que de los M\$ 105.227.436, la DIRECTEMAR solamente tiene autorización de gasto por M\$ 63.034.086. En consecuencia, dentro del presupuesto están contenidos los siguientes recursos que no cuentan con dicho permiso: M\$ 30.842.471 para Adquisición de Activos Financieros (colocaciones en el mercado financiero), y M\$ 11.350.879, en Saldo Final de Caja.

Hizo hincapié en que los recursos posibilitarán cumplir con la actividad y con el mantenimiento programado para las unidades marítimas, considerando:

- Incorporación al servicio de la totalidad de las aeronaves adquiridas a través del Proyecto Piquero (recursos para financiar la operación de 7 aeronaves; 5 incorporadas el 2016 y 2 durante el año 2017), y del OPV Cabo Odger del Proyecto Danubio IV (buque utilizado para operaciones de patrullaje y vigilancia).

- Proyecto Rhin Lacustre, que comprende la adquisición de 15 lanchas para patrullaje fluvial y lacustre, en el contexto actual de un sostenido incremento de la actividad en lagos y ríos navegables en la Zona Centro Sur, desde San Antonio hasta Puerto Montt. Detalló que para el año 2018 se contempla la adquisición de 5 lanchas tipo Defender.

- Cumplir la fase 2 de 10 del Proyecto Fénix, enfocado a la renovación del material de señalización marítima, según lo programado. Expuso que en el año 2017 corresponde la compra de 16 boyas convencionales; de 3 boyas pilares; de 19 dispositivos AIS (Sistema de Identificación Automática Digital, que el barco puede ver en su pantalla), y de 180 fanales (faroles). En 2018 comenzará la instalación de 10 boyas convencionales y de 2 boyas pilares; se realizará el armado de las restantes boyas e instalarán los 180 fanales, y continuará la adquisición de los mismos elementos hasta completar 65 boyas convencionales, 21 boyas pilares y 700 fanales.

Capítulo 08

Dirección de Sanidad

Programa 01 Dirección de Sanidad (01)

El Capítulo 08, Dirección de Sanidad, contempla para el año 2018 Ingresos y Gastos por una suma que asciende a \$ 75.237.802.- miles.

Este Capítulo experimenta un incremento de un 0,7%, si se le compara con el presupuesto del año 2017.

El señor Ministro de Defensa Nacional resaltó que el presupuesto de Sanidad Naval es una autorización de gasto, ya que los ingresos son autogenerados por los propios establecimientos de salud (hospitales, centros de atención primaria, policlínicos, centrales odontológicas y unidades de medicina preventiva).

Connotó que el presupuesto permitirá:

- Cumplir razonablemente con la oportunidad, la resolutivez y la calidad de las atenciones médico-odontológicas de los beneficiarios del Sistema de Salud Naval.

- Continuar con la renovación del equipamiento clínico debido a la obsolescencia que presenta, cuidando de no afectar la atención de los usuarios del Sistema de Salud Naval.

- Absorber moderadamente el aumento de los costos que han experimentado los fármacos e insumos clínicos; la alimentación contratada, y las derivaciones al extra sistema, cuando corresponda.

Capítulo 09

Fuerza Aérea de Chile

Programa 01 Fuerza Aérea de Chile (01)

El Capítulo 09, Fuerza Aérea de Chile (FACH), consulta Ingresos y Gastos por \$ 220.497.394.- miles y por US\$ 79.253.- miles.

Corresponde a un aumento en moneda nacional de un 1,6%, y a una caída de -5,8% en moneda extranjera convertida a dólares, respecto al presupuesto para el año 2017.

La máxima autoridad del Ministerio de Defensa Nacional describió los recursos de este Capítulo, repasando su contenido en moneda nacional y en moneda extranjera.

1. Presupuesto en moneda nacional.

Sostuvo que es un presupuesto de continuidad y que, tal como ha ocurrido históricamente, se complementa con los recursos de la ley N° 13.196, específicamente en lo relacionado con las operaciones aéreas.

Para el año 2018 relevó, entre otros, los siguientes proyectos:

- Proseguir con la construcción de 7 edificios de 20 departamentos cada uno, y de 50 casas para el Personal del Cuadro Permanente que presta servicios en la IIIª Brigada Aérea-Puerto Montt, por M\$ 1.206.834.

- Inversiones en equipamiento. Incluye M\$ 612.612 para iniciar la primera etapa de 5 de reposición de equipos computacionales, con más de 10 años de antigüedad.

- Aumento del Subtítulo 21, Gastos en Personal, equivalente a M\$ 760.266, para las remuneraciones del personal que dio término a su comisión en Haití.

2. Presupuesto en moneda dólar.

Expresó que la disminución de -5,8% se explica principalmente por:

- El término de la MINUSTAH, que implicó una rebaja de M US\$ 3.724.

- La reducción de M US\$ 995 para Observadores Militares en Colombia.

- La rebaja general aplicada al sector público en el Subtítulo 22, que para la institución significó M US\$ 1.723.

- La diferencia de US\$ 1.627, para totalizar los US\$ 8.710 de deducción, se justifica por gastos autorizados por única vez, o por programas de continuidad que varían de un año a otro.

Respecto a los aumentos por US\$ 3.869, especificó lo que se indica:

- M US\$ 1.674 serán para fletes internacionales, que han tenido un sostenido incremento en sus precios.

- M US\$ 2.195 se emplearán en las siguientes tareas de continuidad: adquisición de equipos terrestres de apoyo a las operaciones aéreas; camiones repostadores y barrepistas; reposición de activos no financieros, y financiamiento de los contratos de mantenimiento de la estación satelital.

Capítulo 11

Organismos de Salud de la FACH

Programa 01

Organismos de Salud de la FACH (01)

El Capítulo 11, Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile, contempla para el año 2018 un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 34.744.727.- miles.

Este Capítulo experimenta un aumento de 2,8%, en comparación con el presupuesto vigente para 2017.

En relación al presupuesto del Capítulo en estudio, **el jefe de la Cartera de Defensa Nacional** aseguró que el crecimiento de un 2,8% permitirá proveer atención médica y odontológica -preventiva y curativa- al personal institucional y a sus cargas familiares.

Añadió que el Capítulo presenta como asignaciones especiales para el año 2018 un total de M\$ 2.093.853 que, entre otras áreas, corresponde a:

- Incremento en el gasto por M\$ 718.200, para contrato de servicios de laboratorio e imagen.

- Normalización eléctrica de una parte de la infraestructura del Hospital, cuyas instalaciones y equipos han cumplido su vida útil, por M\$ 251.362.

Capítulo 18

Dirección General de Movilización Nacional

Programa 01

Dirección General de Movilización Nacional (01)

Sus Ingresos y Gastos ascienden a \$ 6.635.637.- miles.

Este presupuesto registra una disminución de -1,0%, en comparación con el año 2017.

El señor Ministro subrayó los principales aspectos del Capítulo 18.

Reiteró que la rebaja de -1,0% se explica por el ajuste al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, para toda la Administración Pública, y por aquellos gastos que fueron autorizados por única vez con cargo al Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros.

Acerca de las actividades propias de la DGMN y su relación con el presupuesto para el 2018, aclaró lo siguiente:

i. Reclutamiento.

- En los últimos tres años se ha logrado un 100% de voluntariedad.

- El reclutamiento de personal femenino para el año que viene, en la Armada de Chile, será de 30 vacantes, existiendo a la fecha una voluntariedad de 363 mujeres.

ii. Control de armas, explosivos y elementos similares.

- El Sistema de Geo-Referenciación se implementará en la Región Metropolitana en el mes octubre del año en curso, y en el resto del país a fines de diciembre. La medida permitirá a todas las autoridades fiscalizadoras contar con esta herramienta, haciendo más efectivo el control.

- Aumento de un 30% -en relación con los años anteriores-, de las fiscalizaciones de armas y explosivos por parte de las autoridades encargadas.

- Destrucción de armas. Para el año en curso se ha dispuesto la inutilización de 7.412 elementos aproximadamente, y para el 2018 está planificada la destrucción de un contenedor de explosivos de artificio incautado por la Aduana de Valparaíso. Además, se proyecta trabajar en mejorar las buenas prácticas en los procedimientos de investigación policial en conjunto con las fiscalías del Norte del país, en lo que respecta a armas y explosivos.

Capítulo 19

Instituto Geográfico Militar

Programa 01 Instituto Geográfico Militar

Considera un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 4.423.230.- miles.

Este presupuesto tiene una variación positiva de un 1,8%, en relación al vigente para el año 2017.

El señor Ministro de Defensa Nacional, José Antonio Gómez, declaró que el presupuesto para el próximo año contempla recursos para financiar las actividades cartográficas en las áreas civil y militar de este organismo, destacando la continuación en la ejecución del proyecto "Latitud Sur" (cartografía digital a nivel nacional).

Afirmó que el presupuesto incorpora el financiamiento de una dotación de 190 funcionarios, con un costo en Gastos en Personal de M\$ 2.563.963; la continuidad de la operación, esto es, Bienes y Servicios de Consumo, por M\$ 1.456.708, y la reposición de Activos No Financieros con vida útil cumplida, por M\$ 376.970.

Especificó que durante el año 2018 se efectuarán, entre otras, las siguientes actividades:

- Una nueva medición de los puntos de la red de la Fase I del Proyecto Latitud Sur, correspondiente a la cartografía digital a escala 1:25:000 de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

- Servicios de mantención preventiva y correctiva para el equipamiento computacional del proyecto Latitud Sur.

- Reposición normal de Activos No Financieros, entre los que se incluye la sustitución del equipo enfriador del sistema de climatización.

Capítulo 20

Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

Programa 01

Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

El Capítulo 20, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), contempla Ingresos y Gastos por M\$ 6.454.146.

El presupuesto no experimenta cambios respecto del vigente para este año.

El señor Ministro de Defensa Nacional relató que la totalidad del presupuesto 2018 -M\$ 6.454.146- está compuesto por el marco comunicado -equivalente a M\$ 4.017.701-, y por un componente fuera de marco, de M\$ 2.436.445.

Planteó que los recursos solicitados en el componente fuera de marco estarán destinados a:

- Optimizar el empleo de las capacidades adquiridas con los planes de desarrollo aprobados en años anteriores.

- Renovar el equipamiento hidrográfico, oceanográfico y de apoyo a la elaboración de cartas náuticas, conforme a la planificación del “Plan Quinquenal de Continuidad y Desarrollo 2016-2020”, que fue evaluado por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) el año 2015.

También señaló que para el año 2018 debe ejecutarse la tercera etapa del Plan Quinquenal. Se trata de 14 proyectos, que son de continuidad, cuyos objetivos generales son:

- Prolongar las capacidades operativas a través de la renovación del equipamiento hidrográfico y oceanográfico, según el término de su vida útil, renovación tecnológica u obsolescencia.

- Efectuar la mantención correctiva y preventiva de las máquinas y equipos en general.

- Realizar la operación y el monitoreo de los sismos y tsunamis en el SNAM (Servicio Nacional de Alarma de Maremotos).

Finalmente, connotó el importante desarrollo que ha tenido el servicio desde el terremoto del año 2010, básicamente en sus capacidades humanas y tecnológicas.

Capítulo 21

Dirección General de Aeronáutica Civil

Programa 01

Dirección General de Aeronáutica Civil (01)

El presupuesto del Capítulo 21, Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), considera para el año 2018 Ingresos y Gastos por una cifra que alcanza los M\$ 299.415.685.

El Capítulo experimenta un incremento de un 17,0%, en comparación al de 2017.

El señor Ministro manifestó que el presupuesto 2018 incluye recursos que no corresponden a la gestión propia de la DGAC (gastos no operacionales), entre otros:

- Pago de otros integros al Fisco, por M\$ 69.774.645.

- Compra de Títulos y Valores, por M\$ 36.900.528.

- Reintegro del IVA concesiones-MOP, por M\$ 6.123.422.

Arguyó que debido a lo anterior el crecimiento efectivo para operación será solo de un 4,6%, en relación con el del año pasado.

Posteriormente, ahondó los conceptos de los gastos más representativos:

i. Subtítulo 21, Gastos en Personal: crece en un 5,7%, lo que permitirá dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la Mesa de Trabajo con la Asociación de Funcionarios, que son:

- Concurso de profesionales en el año 2018.
- Continuidad de los encasillamientos iniciados el 2017.
- Concurso para el ingreso a la Planta de los Controladores de Tránsito Aéreo.
- Pago de viático de faena.

Acera de los puntos aplazados, argumentó que se debe a la contienda de competencia promovida ante el Senado por la Contraloría General de la República respecto de la Corte Suprema -a propósito del régimen previsional aplicable a los funcionarios de este servicio-, cuya resolución está pendiente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de dicha Corporación.

ii. Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo: aumenta en un 11,3%. Es un presupuesto de continuidad, ya que el crecimiento adicional se debe a solicitudes extra marco que fueron aprobadas, entre las que destacan:

- Recursos para el funcionamiento básico del Aeródromo Puerto Natales.
- Habilitación de nuevas dependencias del Aeródromo Balmaceda.
- Financiamiento para el gasto corriente del aeropuerto Arturo Merino Benítez (gasto torres de iluminación y contratos vigilancia).
- Mantenimiento de una aeronave (inspección en vuelo).

iii. Subtítulo 25, Integros al Fisco: experimenta un incremento de 459,2%. Incorpora los siguientes pagos:

- Recursos destinados al pago de impuestos de internación (IVA), por adquisiciones de bienes o equipos nacionales o extranjeros.

- Recursos para cubrir otros integros al Fisco. Son M\$ 69.774.645 para pago Dólar Turismo y Pobreza, y recursos por otros integros al Fisco.

iv. Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros: baja en 16,5%. Incluye proyectos de inversión de arrastre y de continuidad, y proyectos nuevos:

- Recursos por un total de M\$ 11.806.046 para 32 proyectos de continuidad, y para 12 nuevos proyectos por M\$ 5.177.080.

- Reposición normal de activos para el funcionamiento de la institución, por M\$ 1.003.370, dirigidos a la renovación de vehículos, de mobiliarios y de licencias informáticas.

- Proyecto SAREP, para la seguridad aeroportuaria de la red primaria, por M\$ 1.026.000.

- Proyectos MOP-DAP: se trata de 5 proyectos por un total M\$ 1.333.026, que deben complementarse con la adquisición e instalación de equipamiento técnico y con la normalización de dependencias. Se refiere a los proyectos en los aeropuertos Carriel Sur, Chacalluta, Diego Aracena y A. Sabella, y al aeródromo Tte. Marsh en la Antártica.

v. Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión: crece en un 29,7%. Comprende el proyecto "Construcción Casino Complejo San Pablo", por un monto de M\$ 193.351.

vi. Subtítulo 33, Transferencias de Capital: baja en 21,0%. Registra los recursos necesarios para el pago a los concesionarios aeroportuarios.

Capítulo 22

Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

Programa 01

Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

El Capítulo 22, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH (SAF) considera para el año 2018 Ingresos y Gastos por \$ 2.896.840.- miles.

Experimenta una caída de -9,7%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Secretario de Estado precisó que la disminución de -9,7% se explica, principalmente, por la rebaja de recursos otorgados en el 2017 para la segunda etapa de la compra de un sensor aerotransportado, por M\$ 763.220, y por una asignación menor para la tercera etapa de este proyecto, por M\$ 182.568.

Aseveró que es un presupuesto de continuidad, que permitirá a este servicio contribuir efectivamente a la seguridad aeronáutica, y a la defensa y al desarrollo nacional, por medio de imágenes e información geoespacial.

Añadió que, de manera adicional al marco, se entregan al servicio M\$ 638.505 para distintos proyectos, dentro de los cuales sobresalen:

- Recursos por M\$ 147.496 para consolidar el proyecto de reemplazo de servidores por obsolescencia. Para el año 2018 está programada la adquisición de software y la implementación final.

- Mantenimiento del sistema de escáner Leica DSW 500, para digitalización de archivos históricos, por M\$ 122.704.

Distinguió la relevancia de las funciones que cumple el SAF. A modo de ejemplo, se refirió a los últimos aluviones que afectaron a la zona Norte del país, mencionando que los datos entregados por este organismo revelaron que sitios edificados ya habían sufrido aluviones anteriores, lo que demuestra una grave falta de planificación en la construcción. Indicó que la información proporcionada por el servicio puede ayudar a evitar futuras tragedias.

Capítulo 23

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

Programa 01

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (01, 02)

El Capítulo 23, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, considera para el año 2018 Ingresos y Gastos por \$ 14.885.440.- miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo decrece en -1,0%.

El Secretario de Estado se refirió a los principales elementos del presupuesto definido para esta Subsecretaría.

Especificó que la disminución del -0,1% recae en el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, debido a que el Programa Antártico desde el 2018 será administrado por el Estado Mayor Conjunto.

Dentro del presupuesto para el próximo año, destacó los siguientes aspectos:

- Continuación del Programa de Reforzamiento del Área de Concesiones Marítimas y Acuícolas, que comenzó el año 2015. Tiene como objetivo actualizar la tramitación de los expedientes pendientes desde el año 2013 hacia atrás, y agilizar la tramitación de los nuevos ingresos.

Aseguró que el 2017 finalizará la tramitación de los expedientes que se encontraban aplazados desde el año 2014 hacia atrás, lográndose durante este año ingresos fiscales por un monto aproximado de 13 mil millones de pesos.

- Recursos para la aplicación de la ley N° 21.021, que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar, por M\$ 1.937.027.

Capítulo 24

Subsecretaría de Defensa

Programa 01

Subsecretaría de Defensa (01, 02)

El Capítulo 24, Subsecretaría de Defensa, contempla para el 2018 Ingresos y Gastos por M\$ 4.436.675.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo disminuye -0,8%, comparado con el del año 2017.

El jefe de la Cartera de Defensa Nacional efectuó un análisis de los ingresos y los egresos de esta Subsecretaría.

Comunicó que la rebaja de -0,8% se explica por el ajuste en el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, y por la deducción de gastos autorizados por única vez para el año 2017 en el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros.

Agregó que este Capítulo contempla recursos para financiar durante el 2018:

- La operación normal de la Subsecretaría; principalmente el financiamiento de remuneraciones para 79 funcionarios, por M\$ 2.866.077.

- El incremento de Gastos en Personal, para financiar 4 cargos de jefatura -para las Divisiones de Relaciones Internacionales y de Planes y Políticas-, y para la adquisición de un sistema de remuneraciones requerido por el servicio.

Capítulo 25

Estado Mayor Conjunto

Programa 01

Estado Mayor Conjunto (01)

El Capítulo 25, Estado Mayor Conjunto (EMCO) considera para el año 2018 Ingresos y Gastos por \$ 14.295.883.- miles y de US\$ 13.485.- miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo registra una variación positiva de 54,3%, y el de moneda extranjera convertida a dólares sufre una rebaja de -60,0%, comparado con el vigente para el año 2017.

El señor Ministro se refirió a los elementos más relevantes del presupuesto para el Capítulo 25, tanto en moneda nacional como extranjera.

1. Presupuesto en moneda nacional.

Remarcó que el aumento de 54,3% se debe a la asignación de recursos para materializar el Programa Antártico Nacional.

Asimismo, el presupuesto posibilitará financiar la operación normal del Estado Mayor Conjunto, incluyendo los Comandos Conjuntos Norte y Austral, además del Programa de Cooperación en Centroamérica, el Programa de Desminado, las Misiones de Paz y el Programa Antártico antes mencionado.

En cuanto a este último Programa, expresó que a contar del año 2018 su administración y ejecución estarán a cargo del Estado Mayor Conjunto, para lo cual dispondrá de M\$ 5.123.635. Este monto permitirá sostener, mantener y operar las bases emplazadas en la Antártica.

Postuló que el objetivo del Programa es contar con un sistema de desarrollo de la Antártica -operado por las instituciones armadas-, en base a recursos provenientes del Ministerio de Defensa Nacional.

Sostuvo que desde una perspectiva estratégica este Programa es de especial importancia para el Ministerio, ya que instaurará una política definida respecto del proceso antártico, sin desconocer la relación vinculante con la Cancillería.

Sobre el Fondo para Misiones de Paz, relató que se dispondrá de recursos para solventar la participación de funcionarios en la ONU, Bosnia, Chipre, India-Pakistán, Medio Oriente, República Centroafricana, Cruz del Sur y CECOPAC. También hay fondos para mantener la Misión Política Especial en Colombia durante los primeros nueve meses del año 2018, escenario en el que las instituciones chilenas han recibido el reconocimiento de otros países del orbe.

Acerca de Centroamérica, anunció que se financiará la cooperación existente con Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

Subrayó que, en relación con la Comisión Nacional de Desminado, los recursos permitirán cumplir la meta comprometida en la Convención de Ottawa para el año 2020. El 2018 la operación se concentrará principalmente en las islas del Sur, y en los sectores más apartados del Norte.

Estimó que el presupuesto para el Estado Mayor Conjunto, el Comando Conjunto Norte y el Comando Conjunto Austral, propiciará realizar, sin inconvenientes, los ejercicios Ciclón y Huracán, que revisten gran relevancia desde el punto de vista de la operatividad de las Fuerzas Armadas. Adicionalmente, se cumplirán aquellos compromisos adquiridos en materia de protección civil ante catástrofes, como son los ejercicios Lone Star (Texas) y Concordia (Perú), entre otros.

2. Presupuesto en moneda dólar.

El presupuesto en dólares presenta una disminución de un -60% en relación con el año 2017, producto del término de la Misión de Paz en Haití.

Puso de relieve que el monto asignado en el presupuesto 2018 está dirigido a financiar:

- Fondo para Misiones de Paz: contempla los recursos necesarios para mantener la participación de funcionarios en la ONU, Bosnia, Chipre, India-Pakistán, Medio Oriente, República Centroafricana, Cruz del Sur y CECOPAC. Además, considera la Misión

Política Especial en Colombia durante los primeros nueve meses del año 2018.

- Programa Cooperación Centroamérica: se financiará la cooperación existente con Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

- Ejercicios Conjuntos en Protección Civil: con cargo al presupuesto se cumplirán los compromisos adquiridos en materias de protección civil ante catástrofes, como son los ejercicios Lone Star (Texas) y Concordia (Perú), entre otros.

- - -

El señor Ministro de Defensa Nacional hizo hincapié en el principio de polivalencia de las instituciones de la defensa, en virtud del cual los recursos conferidos a ellas no solo son empleados para cumplir con fines militares, sino que también con otros que contribuyan al desarrollo de Chile, en áreas tan relevantes como la ciencia y la tecnología, y la conectividad del territorio nacional.

Al finalizar su exposición, reflexionó acerca de las dificultades económicas por las que atraviesa al país, y aseguró que tanto el Ministerio que lidera como las Fuerzas Armadas han hecho lo posible por adaptarse a esa realidad. Añadió que el presupuesto posibilitará a todas las instituciones comprendidas en la Partida 11 ejecutar las tareas que de acuerdo a la Constitución Política y a las leyes les corresponde desarrollar.

- - -

Luego, intervinieron los Honorables señores Senadores y Diputados integrantes de la Subcomisión.

El Honorable Diputado señor Lorenzini recordó que, en el contexto del fraude descubierto este año en Carabineros de Chile, parte de los recursos desfalcados estaban previstos para personal que nunca fue contratado. Por eso -y tomando en cuenta que dentro de la Partida 11 hay aumentos en el Subtítulo 21, Gastos en Personal-, consultó si existen los resguardos suficientes para evitar la reiteración de hechos similares

En la misma línea, **el Honorable Senador señor Prokurica** mostró su preocupación por las conocidas situaciones de corrupción que afectaron tanto a Carabineros de Chile como al Ejército de Chile. Solicitó información sobre las medidas que se han adoptado para reforzar la fiscalización del empleo de recursos públicos al interior de las instituciones armadas, tanto respecto a los fondos provenientes del presupuesto regular, como a los derivados de la Ley Reservada del Cobre.

En respuesta, **el señor Ministro** afirmó que la defraudación de fondos al interior de Carabineros de Chile -en relación con los gastos en personal-, no podría repetirse en las Fuerzas Armadas.

Subrayó que lo ocurrido en el Ejército fue una situación acotada, en la que se defraudaron alrededor de \$ 5.000.000.000, gracias a una estructura interna que se había organizado para desarrollar una actividad delictual. Recordó que los involucrados están siendo investigados por la justicia ordinaria y por la justicia militar.

Aseveró que se ha avanzado en los mecanismos de control para garantizar que los recursos sean bien utilizados. Existen auditorías ministeriales que se llevan a cabo a través de las distintas Subsecretarías; las propias instituciones tienen sus contralorías internas; se han dictado instructivos; hay medidas de análisis y controles externos; softwares, y una matriz de riesgos. Resaltó que, además, actualmente es posible hacer denuncias que son recibidas directamente por un Oficial General.

Agregó que también se ha efectuado un trabajo en coordinación con la Contraloría General de la República, institución a la que se ha entregado toda la información disponible, a fin de esclarecer situaciones irregulares.

Juzgó que las medidas tomadas han sido rigurosas, y que han contado con una participación intensa y directa de toda la institucionalidad, con el objetivo de prevenir nuevos sucesos de corrupción.

El Honorable Diputado señor Lorenzini pidió que se aclarara cómo se distribuye el total de M\$ 5.000.000 entre las distintas ramas de las Fuerzas Armadas para el Programa Antártico. Consultó también si existen fondos provenientes de la Ley Reservada del Cobre que se utilicen en dicho Programa.

A continuación, **el Honorable Senador señor Prokurica** reparó la atención de salud que presta la Fuerza Aérea en el Hospital de la Base Presidente Eduardo Frei Montalva, que es costeada con el presupuesto de la FACH, y no por el Ministerio de Salud, como debiese ser en su concepto. Adicionó que no solo son atendidos los integrantes de esa rama, sino que también otras personas, incluso provenientes de diversos países.

Resaltó la importancia de las actividades de soberanía que se llevan a cabo en la Antártica, y la necesidad de entender que dichas actuaciones deben formar parte de una visión estratégica de Estado. Sentenció que más que un asunto de ahorro presupuestario para la FACH -que tal vez no sea muy alto-, se trata de otorgar los recursos a través de las instituciones sectoriales correspondientes, en atención a la mencionada visión.

Lo mismo opinó sobre las escuelas que están emplazadas en esa y otras bases, en relación con el Ministerio de Educación.

Argumentó que desde el punto de vista de marcar presencia y de posicionar a Chile como un país con mejores derechos en cuanto a sus aspiraciones soberanas, sería importante que el Estado -por medio de los distintos Ministerios-, se haga cargo de las diferentes tareas. Afirmó que este proceder reforzaría las reclamaciones territoriales chilenas en la zona.

El Honorable Diputado señor Gutiérrez (don Romilio), relató que hace algunos meses varios Ministros visitaron la Antártica, ocasión en la que adoptaron diversos compromisos. Preguntó si estos serán financiados con el presupuesto de los respectivos Ministerios, según el área a la cual pertenezca cada proyecto, o con fondos del Ministerio de Defensa Nacional.

Advirtió que, por las condiciones en que se encuentran las bases, es imprescindible efectuar una inversión urgente, que no ve reflejada en el presupuesto en análisis.

Al concluir su intervención, consultó por qué el presupuesto para el Programa Antártico se concentrará en el EMCO a partir del próximo año; qué beneficios se obtendrán de esa administración, y cómo se medirá el impacto positivo que se espera con este nuevo modelo de gestión.

El jefe de la Cartera de Defensa Nacional comunicó que para el presente año el Ministerio tenía M\$ 1.900.000 para el Programa Antártico, distribuidos por partes iguales entre las ramas armadas. A ello se sumaban recursos que las propias instituciones empleaban en el ámbito operacional. Aclaró que no existen recursos de la Ley Reservada del Cobre que estén asignados a este Programa. En cambio, para 2018 están considerados, en total, más de M\$ 5.000.000.

Hizo presente que el Programa Antártico no comprende únicamente las operaciones de las Fuerzas Armadas, sino que implica también ejercer soberanía en el territorio antártico, y desarrollar conocimientos científicos en esa zona, entre otras materias.

Compartió el criterio en torno a que la mantención de las distintas bases, que están a cargo de cada una de las ramas castrenses, no debería ser materia de discusión anual, sino parte una política de Estado. Por eso invitó a los Ministros de diferentes Carteras para que se involucraran y se comprometieran, con sus propios presupuestos, por ejemplo, a mejorar las viviendas de las bases; a invertir en proyectos de obras públicas; a resolver problemas de conectividad, y a resguardar el medio ambiente de los desechos que se producen, por citar algunos ejemplos.

Precisó que el Ministerio de Educación ya está a cargo de la Escuela F- 50 "Villa Las Estrellas", ubicada en la Base Presidente Eduardo Frei Montalva, que depende de la Secretaría Ministerial de Educación de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Reiteró que la presencia soberana de Chile en esa parte del territorio es una tarea que excede a la operación particular de cada una de las instituciones de la defensa. En consecuencia, la circunstancia de que a partir del próximo año los recursos del Programa sean canalizados mediante el EMCO, no implica que el Ministerio de Defensa Nacional deba actuar aisladamente en las tareas descritas.

Puso de relieve que, desde el punto de vista de las aspiraciones soberanas, el Estado de Chile está representado por las Fuerzas Armadas, que no realizan actuaciones aisladas, sino que en coordinación con las directrices fijadas por la Cancillería, según el Tratado Antártico.

El Honorable Senador señor Lagos indicó que en materia de protección medioambiental Chile ha asumido compromisos internacionales y también ha desarrollado políticas internas. En este contexto se produjo la declaración de áreas marinas protegidas y la creación de parques marinos, existiendo alrededor de 1.600.000 km² de este tipo de zonas.

Observó que a medida que van aumentando las superficies que cuentan con un estatuto especial, crecen también las labores de control y de resguardo de la Armada de Chile, especialmente frente a la pesca industrial. Manifestó su interés por saber si existen proyectos cuyo objetivo sea potenciar esas tareas, y si el presupuesto para el próximo año contempla el financiamiento adecuado, ya que sin recursos suficientes la declaración de áreas marinas protegidas y la creación de parques marinos no producirán efecto práctico.

Al respecto, **el señor Ministro** explicó que de manera regular, en el ámbito de Relaciones Exteriores, se firman determinados acuerdos internacionales, que luego deben ser ejecutados por las instituciones de la defensa. Es, por ejemplo, el caso de las áreas marinas protegidas, o el de la reparación a víctimas de explosión de minas y otros artefactos explosivos. Ello implica que muchas veces las ramas armadas tienen que operar con los recursos establecidos para las funciones que les son propias, sin contar con una definición clara de una política de desarrollo estratégico.

Señaló ser partidario de la declaración de áreas marinas protegidas. No obstante, dicha declaración conlleva la necesidad de recursos y de capacidad de control. En cuanto a DIRECTEMAR, destacó que Chile es uno de los pocos países en el mundo que tiene competencia para ejercer funciones de policía en el ámbito marítimo.

Asimismo, se refirió a los proyectos Piquero y Catapult, y mencionó que también existen otros que persiguen fortalecer la capacidad de fiscalización. Declaró que, sin duda, los recursos son limitados y se requieren más, pero las labores encomendadas siempre se cumplen.

Juzgó que, a futuro, es preciso desarrollar dos áreas con independencia del presupuesto del Ministerio de Defensa. Aclaró que no quiere decir que se deban excluir de esta Cartera, sino que deberían ser considerados de manera distinta. El primer caso es el de la DGAC, que requiere de importantes inversiones en todos los aeropuertos de Chile, para mantenerlos en buenas condiciones. A modo de ejemplo, aludió a un sistema de aterrizaje nocturno, cuyo costo individual es de M US\$ 1.000, y que permitiría contar con pistas de primer nivel a lo largo del país. Sin embargo, si esta inversión se discute en el contexto del presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, aumenta el volumen presupuestario, en circunstancias que los niveles de autorización de gasto son limitados.

El segundo caso es el de la DIRECTEMAR, cuya misión exige la disponibilidad de helicópteros, de aviones, de lanchas y de otros equipamientos. Reiteró que se ha implementado un proceso de instalación de boyas DART, que hará posible anunciar inmediatamente situaciones de emergencia. No obstante, por la misma razón antes mencionada, el organismo no puede ocupar los recursos que genera.

Enfatizó que ambos servicios producen cuantiosos ingresos por el ejercicio de sus actividades. Es por ello que se ha trabajado en un diseño que posibilite la inversión de los fondos que obtienen; no son recursos que se pidan al Fisco, sin perjuicio de su carácter público. Recalcó que es un tema que aún debe ser discutido con el Ministerio de Hacienda.

En estas circunstancias, y por las particularidades del sector defensa, instó a ponderar la forma de debatir el presupuesto de la Partida 11. En su opinión, debería ser de manera distinta, desde una perspectiva de desarrollo estratégico de Chile, pues las instituciones armadas no solo cumplen funciones propiamente militares, sino que realizan importantes contribuciones al crecimiento del país. En todo caso, reconoció que es un debate que deberá plantearse a futuro.

Complementando la información relativa al cuidado de las áreas marinas protegidas y de parques marinos, **el Comandante en Jefe de la Armada de Chile, Almirante, señor Julio Leiva**, indicó que la institución está formulando una serie de proyectos -que serán presentados al Ministerio de Defensa Nacional-, para su posterior evaluación por el Ministerio de Hacienda. De este modo se busca perfeccionar las actividades de vigilancia de los aviones y de los OPV (Patrulleros de Zona Marítima).

Opinó que el hecho de aumentar las áreas referidas evidentemente obliga a desplegar mayores esfuerzos en materia de control. La fiscalización puede ser ejecutada con los medios antes señalados, y reforzada por vía satelital y vehículos no tripulados. Respecto de la vigilancia satelital, anunció que el proyecto se denomina Vigilium; en tanto que el control por equipamiento no tripulado corresponde al proyecto Alicanto. Adelantó que se requerirán recursos por parte de la institución, para mejorar las capacidades actuales.

Expresó que en la medida en que se intensifica la fiscalización, crecen también las probabilidades de detección de algún acto ilegal; por eso la Armada está enfocada en mejorar la cobertura y la presencia del Estado en las zonas comentadas.

El Honorable Diputado señor Lorenzini puso de relieve la trascendencia de la labor de apoyo que cumplen las ramas castrenses en épocas de emergencia, y preguntó si dentro del presupuesto están contemplados recursos suficientes para financiar su cooperación, en caso que resulte necesario.

El Honorable Diputado señor Gutiérrez (don Romilio), reconoció el rol que cumplieron las Fuerzas Armadas al enfrentar los incendios que afectaron a la VII Región durante el año pasado. Recordó que con posterioridad a la catástrofe se acordó fortalecer el equipamiento y el entrenamiento de las instituciones castrenses, para que contribuyeran más efectivamente al combate de los siniestros. Solicitó información sobre el equipamiento que ha comprado cada una de las ramas para cumplir con ese objetivo.

Sobre el particular, **el señor Ministro de Defensa Nacional** expresó que se ha potenciado el concepto de polivalencia, que propicia el uso de los medios de la defensa en situaciones de dificultad para el país. Así, tanto el Ejército como la Armada y la Fuerza Aérea han llevado adelante proyectos que tienen un impacto positivo al momento de afrontar emergencias.

Manifestó que las instituciones no pueden adquirir medios destinados exclusivamente a catástrofes, porque excede su misión fundamental, que es tener la capacidad suficiente ante escenarios de crisis o de guerra. Sin embargo, si el equipamiento y el personal que deben cumplir con las tareas de defensa sirven ante hechos de la naturaleza como los mencionados, contribuirán siempre con todos los medios disponibles.

El Honorable Diputado señor Gutiérrez (don Romilio), replicó que tanto en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, como en declaraciones de autoridades de Gobierno, hubo anuncios sobre la compra de aviones para el combate de incendios.

El señor Ministro detalló que las ramas han adquirido ciertos elementos para ese fin. Por ejemplo, el Ejército, con recursos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, compró sistemas Bambi Bucket, ideados para descargar agua desde helicópteros y extinguir el fuego. Respondiendo al Honorable Diputado señor Gutiérrez (don Romilio), señaló que el proyecto de compra de esos aviones está presentado, pero requiere fondos para su concreción. Repitió que el presupuesto de defensa no puede utilizarse para ese objetivo, porque la autoridad encargada de las emergencias es el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En atención a que el proyecto ya fue entregado por el Ministerio de Defensa Nacional, **el Honorable Diputado señor Gutiérrez (don Romilio)**, consultó si la decisión de no autorizar la compra de aviones fue de carácter político.

El señor Ministro de Defensa Nacional insistió en que enfrentar catástrofes no es la actividad principal y primordial de las Fuerzas Armadas. Añadió que hay aviones y helicópteros que se ocupan en tales ocasiones, pero no para trasladar agua, sino para transportar personal y medios. En todo caso, dijo, los órganos competentes han estado trabajando en la prevención y preparación de respuesta ante eventuales desastres, y defensa ha planteado qué requiere y cómo colaborará en esta lógica de emergencias que desarrolla un Ministerio diferente.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Prokurica** manifestó su inquietud por el estado de avance de la devolución de recursos que debe efectuar el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a las ramas castrenses, a raíz de los gastos en que incurren por intervenir en situación de catástrofe.

A propósito del tema, comentó que el año antepasado la FACH advirtió sobre los incendios que podrían producirse durante 2016. Preguntó si es posible hacer algún pronóstico sobre ese fenómeno para 2018, y la forma en que las instituciones de la defensa se están preparando.

El Secretario de Estado contestó que pese a que la rapidez no es la ideal, todos los años se reintegran completamente los fondos a las instituciones.

En otro orden de ideas, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** declaró que durante su trayectoria parlamentaria ha sido contrario a los gastos reservados, puesto que considera que los mecanismos de control son insuficientes. Adelantó que presentará una indicación para reducirlos a su mínima expresión.

En relación con lo anterior, **el señor Ministro** aseguró que los gastos reservados del Ministerio de Defensa Nacional se utilizan de manera apropiada. Comentó que la definición sobre cuáles son estos gastos y qué uso se les puede dar, corresponde a la ley. Aclaró que el

Congreso Nacional es el órgano llamado a decidir respecto a eventuales modificaciones para este tipo de gastos y los mecanismos de control que deben tener asociados. Estimó que en el ámbito de la defensa son importantes, puesto que con cargo a ellos es posible corregir con prontitud problemas que pueden afectar la seguridad del país.

El Honorable Senador señor Prokurica señaló que, según entiende, las Fuerzas Armadas tienen la aspiración de aumentar la cantidad de Soldados Profesionales y retener a estas personas que se han formado en las instituciones de la defensa. Añadió que la inversión en su preparación se pierde, puesto que el personal emigra al sector privado al terminar su período.

El señor Ministro de Defensa Nacional hizo presente que los cupos para Soldados Profesionales en el Ejército según la ley, son 7.000. Actualmente hay 3.778 y, en el mejor momento del año, hubo 4.000. El objetivo de esta rama es llegar a tener alrededor de 5.000 en el período de un año. Este proceso no es fácil, toda vez que el flujo de entrada y salida es constante, generándose inestabilidad. Postuló que parte de la solución consiste en aumentar el período de cinco años de carrera establecido en la ley, ya que de esa forma la actividad se volvería más atractiva para quienes ingresan.

Adicionó que, una vez efectuados los cálculos correspondientes, para el 2018 no se autorizó el aumento de vacantes. Lo anterior no obsta a que el próximo Comandante en Jefe pueda proponer reformulaciones. La idea es ir mejorando paulatinamente la incorporación de integrantes a la Tropa Profesional.

El Honorable Senador señor Lagos solicitó antecedentes sobre la actualización del mecanismo de tramitación de las concesiones de uso del borde costero. Dijo que además de los problemas de retraso, existe preocupación por la renta o derechos que deben pagar los concesionarios, y por el uso del borde costero.

El señor Ministro dio cuenta de modificaciones efectuadas al sistema para alcanzar mayor precisión respecto a cuál es el número de concesiones; sus años de duración, y el uso de los terrenos, de las playas y del mar. Explicó que hay distintos tipos de concesiones y que cada una tiene características diferentes. Afirmó que hoy en día el trabajo está mejor definido y que se ha avanzado para terminar con el atraso que existía en el otorgamiento de concesiones.

El Honorable Senador señor Prokurica consultó por el plazo de tramitación de las concesiones.

El señor Ministro de Defensa Nacional sostuvo que tratándose de aquellas que no presentan mayores complicaciones, la demora es de entre seis meses y un año, mientras que en el caso de las más complejas ese tiempo aumenta.

Agregó que gracias al esfuerzo realizado, cuentan hoy con un número mayor de funcionarios, que operan como especialistas por macrozonas. Por ello, confía en que al término de 2017 pueda estar levantada y en red toda la información.

A su turno, **la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, señora Paulina Vodanovic**, relató que el 24 de septiembre de este año el señor Ministro dictó una resolución acerca de las tasas, que favorece a las PYMES. Observó que antes no era posible hacer diferencias entre los contribuyentes; en tanto que hoy sí puede haber rebajas cuando se trata de personas sin fines de lucro o de personas que, teniéndolos, persiguen ejecutar planes de desarrollo en beneficio de la comunidad.

Posteriormente, **el Honorable Senador señor Lagos** preguntó si se entregará la asignación correspondiente a los funcionarios de la DGAC que son destinados a lugares lejanos, al igual como se hace en otros servicios públicos. Acotó que representantes del personal de este organismo han planteado el tema, por lo que pidió que se aclarara si existe alguna razón para aplicar un criterio diferente respecto de ellos.

El Secretario de Estado explicó que en el proceso de negociación con los funcionarios se llegó a varios acuerdos, aunque tal vez no se cumplieron todas sus expectativas. Destacó que se otorgó un viático de faena, que ya está en régimen, y reiteró que podrían estar afinados los puntos referidos al aspecto previsional, de no mediar el conflicto de competencia al que aludió anteriormente.

El Honorable Diputado señor Lorenzini reflexionó sobre la eventual resolución de la contienda de competencia en favor de los intereses de los funcionarios. Requirió que se informara si, para ese escenario, los recursos ya están considerados o habría que hacer una reasignación.

El señor Ministro de Defensa Nacional precisó que los compromisos adoptados en la mesa de trabajo se tienen que materializar en una iniciativa legal. Una vez que la ley esté aprobada, los fondos estarán disponibles.

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, General del Aire, señor Jorge Robles, subrayó que el viático de faena es un beneficio que comenzó a otorgarse en 2016 y debería extenderse a todos los aeropuertos del país en 2018.

Observó que el tema de las destinaciones está pendiente, puesto que solo el personal de planta ha recibido el beneficio, no así el a contrata. Debido a lo anterior, se está pidiendo una interpretación por parte de la Contraloría General de la República.

El Honorable Senador señor Lagos opinó que las operaciones de paz son de gran significancia para Chile. Pidió que se aclarara si el presupuesto por este concepto está acorde a la visión que tiene el país respecto a su rol internacional. Advirtió a que medida que la

globalización avanza y las instancias multilaterales aumentan, Chile puede y debe participar fuera de sus fronteras, porque en materias comercial, cultural y otras, es importante marcar presencia ante otras naciones. Argumento que, específicamente, en materia de OPAZ se ha jugado un papel sustancial, como quedó demostrado en Haití. Sin perjuicio de lo anterior, Su Señoría manifestó dudas sobre la operación en República Centroafricana, donde el desafío para la comunidad internacional es muy grande. Apuntó que la dotación chilena actual en el referido Estado es reducida, y consultó si se incrementará el personal destinado a esa misión.

En la misma línea, **el Honorable Diputado señor Gutiérrez (don Romilio)**, pidió antecedentes de la participación que tendrá Chile en la OPAZ de República Centroafricana, y de los recursos disponibles para ese fin.

El señor Ministro recalcó que Chile participa en las OPAZ como una contribución a la paz mundial. Así lo ha hecho en distintos países, a través de la presencia de las Fuerzas Armadas, que han sido reconocidas por su capacidad y liderazgo.

Particularmente, en cuanto a la OPAZ en República Centroafricana, mencionó que se trata de un compromiso adquirido en la ONU, que se irá cumpliendo en la medida que las ramas tengan el alistamiento necesario para ello. Admitió que República Centroafricana representa una complejidad superior en comparación con Haití y Colombia y que, por lo tanto, requiere una preparación mayor.

Expresó que este año hubo financiamiento para todo el proceso de capacitación, y que paralelamente las instituciones armadas están preparando sus medios. Calculó que la presencia mayor, en cumplimiento de este compromiso, comenzará en 2019, sin perjuicio de que actualmente haya cuatro Oficiales en el país africano. Todavía se debe definir cuál será la participación chilena; si únicamente se enviará un equipo de ingenieros y medios médicos, o si además a la fuerza para proteger a ese personal.

Seguidamente, ahondó en las dos formas de actuar en OPAZ. Una está constituida por las operaciones humanitarias o de colaboración de mantención de la paz, y la otra implica imposición de la paz, es decir, participación en una acción militar. La situación del país africano corresponde a la segunda categoría, lo que se traduce en mayores riesgos. Siendo deber del Estado chileno velar por la seguridad del personal y no sufrir bajas, deberán adoptarse las medidas imprescindibles para evitar esa posibilidad.

Reveló que se ha trabajado para que el próximo Gobierno tenga los antecedentes sobre el particular, de modo que pueda dar cumplimiento al compromiso internacional, manteniendo prioritariamente la seguridad del personal.

El Honorable Diputado señor Gutiérrez (don Romilio), recordó que originalmente se planificó la participación de un año en la Misión Política Especial en Colombia, hasta diciembre de 2017. Indicó que en la exposición realizada por el señor Ministro se da cuenta de una prolongación por nueve meses adicionales, y preguntó si existe certeza respecto a la necesidad de aumentar nuevamente la extensión de la misión, generando con ello mayores costos.

El señor Ministro resaltó que Chile es uno de los principales colaboradores en esa misión, después de Argentina. El objetivo de la prórroga por nueve meses es participar en la etapa de término del proceso, que pondrá fin a 52 años de guerra. Lo anterior será posible en la medida en que el Estado de Liberación Nacional esté dispuesto a llegar a un acuerdo con el Gobierno colombiano. Agregó que Colombia es un socio relevante para nuestro país, e hizo hincapié en las repercusiones del rol activo que ha asumido Chile en la obtención de la paz en el continente. De ahí el esfuerzo por contar con el financiamiento para este tipo de actividades.

Con posterioridad, **el Honorable Diputado señor Gutiérrez (don Romilio)**, preguntó qué tareas no podrán llevarse a cabo, como consecuencia de los ajustes presupuestarios para el 2018.

El Secretario de Estado, a modo ejemplar, contestó que el Ejército no podrá contar con los 5.000 Soldados Profesionales que esperaba y no podrá ejecutar algunos proyectos de desarrollo deportivo en la Escuela Militar, en tanto que la Armada sólo recibirá un financiamiento parcial para el proyecto Carenas.

Remarcó que las restricciones presupuestarias no harán posible avanzar con la rapidez deseada en algunas materias, pero en ningún caso impedirán cumplir con las tareas que corresponden a la defensa según el ordenamiento jurídico.

El Comandante en Jefe del Ejército de Chile, General de Ejército, señor Humberto Oviedo, señaló que entre 2015 y 2017 el Ejército ha hecho una reducción de gastos de más de 21% por concepto de personal civil -o de personal de procedencia militar que ha sido recontratado-, justamente para favorecer el aumento de Soldados de Tropa Profesional. Ello ha permitido un ahorro de M\$ 7.982.000, puesto que la meta es llegar a 2018 con 5.500 o 6.000 efectivos.

Hizo ver que esos soldados están presentes durante todo el ciclo del año. La dotación actual, sumada a que no hubo aprobación de fondos para el mantenimiento recuperativo de vehículos militares, podría afectar la capacidad de operación para la atención de emergencias.

En relación con las situaciones de catástrofe, planteó que el Ejército ha tenido un retorno efectivo de los recursos por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública -quedando M\$ 1.500.000 pendientes por los incendios-, sin incluir los gastos de mantenimiento, ni la inversión en entrenamiento e instrucción. En consecuencia, existe una deuda en estos aspectos.

Seguidamente, **el Honorable Senador señor Prokurica** afirmó que el Sistema Satelital de Observación Terrestre (SSOT) está a punto de terminar su vida útil. La Comisión de Defensa Nacional del Senado, con el apoyo de la Mesa de dicha Corporación, ha realizado gestiones ante los ministerios de Hacienda y de Defensa Nacional para hacer presente esta situación e impulsar la búsqueda de una solución. Juzgó que un país que constantemente se compara con los demás miembros de la OCDE no puede prescindir del satélite. Postuló que se trata de un instrumento básico, no solo para la defensa, sino que también para otras áreas, como el combate de incendios, la agricultura, las obras públicas y el transporte, por citar algunas. Opinó que la adquisición de un nuevo equipo satelital podría financiarse con cargo a los fondos de la Ley Reservada del Cobre, sin afectar el presupuesto corriente anual.

El señor Ministro de Defensa Nacional reconoció el interés de su Cartera por no perder la capacidad satelital. Compartió que es un elemento que no contribuye exclusivamente a la actividad de defensa, sino que apoya la labor de múltiples Ministerios como Vivienda y Urbanismo, Agricultura, Transportes y Telecomunicaciones y Obras Públicas, entre otros. En definitiva, hay una gran cantidad de instancias públicas y privadas que se benefician con el satélite.

Añadió que el Ministerio de Defensa Nacional efectuó un acabado estudio para determinar las características técnicas del nuevo equipo satelital, analizando las distintas alternativas de adquisición. Fruto de ese examen se elaboró un proyecto, que tiene un costo de M US\$ 278.000. Aclaró que no se trata de un satélite de comunicaciones, sino de observación, y que el Ministerio dejará todo afinado para que, eventualmente, el próximo Gobierno tome la decisión.

Sostuvo que la construcción y el posterior lanzamiento del satélite requieren una decisión política definitiva, que tiene un componente económico. Hoy existe un Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial, integrado por 11 Secretarios de Estado, que discute sobre este punto, y que ha recogido las opiniones de distintas entidades públicas y privadas.

Luego, **el Honorable Senado señor Prokurica** consultó por el estado de avance del reglamento que complementa la ley N° 21.021, que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar. Recordó que el Ministerio de Defensa Nacional

es el encargado de redactar dicho cuerpo normativo, que hará operativa la ley y permitirá cumplir con las prestaciones que beneficiarán a las víctimas.

El señor Ministro respondió que hay un plazo de seis meses para su dictación, que vence el día 12 de febrero de 2018. Aseveró que el reglamento estará listo oportunamente.

A continuación, **el Honorable Senador señor Prokurica** comentó que, dentro del Estado, las instituciones que mayores logros han obtenido en materia de ciberseguridad y ciberdefensa son las ramas castrenses. Pidió información sobre las medidas que están planificadas para avanzar en este ámbito, y los recursos disponibles para tal efecto.

El Subsecretario de Defensa, señor Marcos Robledo, explicó que la Presidenta de la República, en abril de este año, puso en marcha la Política de Ciberseguridad del país como resultado del trabajo de un Comité Interministerial, integrado por siete Ministerios y la Agencia Nacional de Inteligencia. El Comité propuso y la Presidenta aprobó una Política de Ciberseguridad de corto, mediano y largo plazo, que aspira a establecer criterios permanentes de desarrollo en este ámbito. Entre sus objetivos específicos, plantea la creación de Centros de Respuesta a incidentes de naturaleza cibernética, radicados tanto en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, como en el Ministerio de Defensa Nacional.

Puso de relieve que durante su elaboración, también se mantuvo el diálogo con el sector privado -especialmente con las empresas relacionadas con infraestructura crítica-, de manera que una vez implementada la política, el país tenga la capacidad de proteger los servicios y elementos indispensables, sean públicos o privados. Lo anterior no sólo requiere del desarrollo de capacidades, sino que también del perfeccionamiento de la legislación ya que, por ejemplo, hoy el sector privado no está obligado a reportar incidentes cibernéticos al Estado. Asimismo, se han iniciado los estudios para determinar la infraestructura crítica del país, porque hasta ahora no está legalmente definida.

Agregó que se promulgó la adhesión de Chile a la Convención de Budapest, que es el primer tratado internacional en penalizar ciberdelitos. Con ello, se eleva el nivel de colaboración entre los distintos Estados suscriptores en la materia.

Subrayó que, junto a lo anterior, el Ministerio de Defensa Nacional está culminando la preparación de una Política de Ciberdefensa. Anticipó que tiene un componente de política propiamente tal y uno de desarrollo de aptitudes nuevas, además de las ya existentes en las Fuerzas Armadas. La idea es disponer de una capacidad más robusta de respuesta a incidentes, integrada a nivel de defensa y articulada con los Centros de Respuesta dependientes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En otro orden de ideas, **el Honorable Diputado señor Gutiérrez (don Romilio)**, mencionó que en la provincia de Linares y en varias zonas a lo largo del país, no hay hospitales ni centros de atención de salud pertenecientes a las Fuerzas Armadas. El personal retirado de cada una de las ramas que vive en esos lugares debe enfrentar serios problemas de cobertura de salud por tal motivo. Reconoció que se han buscado soluciones, como convenios a nivel provincial, regional o nacional, pero no todos han tenido resultados exitosos. Preguntó si se ha resuelto cómo asegurar una efectiva y oportuna atención a esas personas.

El Comandante en Jefe del Ejército de Chile, General de Ejército, señor Humberto Oviedo, relató que el Ejército es la institución con territorialidad más amplia en cuanto al personal retirado. Expresó que hay un mecanismo -con una programación por macrozonas de salud-, que se aprobó el año 2017 y que está financiado, que se traduce en importantes inversiones en todos los sistemas de atención primaria. Además de los recursos destinados a la atención primaria, se efectúan derivaciones -en casos complejos-, al Hospital Militar de Santiago, al Hospital del Norte o a los hospitales regionales. También hay convenios con Fonasa en materia de atención hospitalaria y convenios con consultorios privados.

En virtud de la anterior, concluyó que el sistema de salud institucional asegura a todos los afiliados una prestación adecuada.

Finalmente, **el Honorable Senador señor Prokurica** se refirió UNASUR, manifestando que dicha organización, en variadas ocasiones, ha tomado decisiones contrarias a los intereses del país. Pese a ello, estimó que sería inadecuado retirarse de la Unión de Naciones Suramericanas. Consultó si Chile sigue siendo uno de los pocos miembros que financia esta entidad internacional ya que Brasil, según entiende, suspendió sus aportes.

Asimismo, **Su Señoría** hizo alusión al Servicio Militar Obligatorio. Requirió información sobre la cantidad de cupos que existen y la proporción de voluntarios que los han ido llenando, manifestando especial interés por la situación del Ejército, toda vez que las otras ramas castrenses disponen de pocas plazas para cubrir por este concepto.

- - -

Terminado el debate, los integrantes de la Subcomisión presentaron propuestas de modificación en relación con la Partida 11 del proyecto de ley en estudio.

Indicación N° 1

La indicación N° 1, de los Honorables Senadores señores Lagos y Prokurica, y de los Honorables Diputados señores Gutiérrez (don Romilio) y Lorenzini, es para incorporar en el Capítulo 21, Dirección General de Aeronáutica Civil, Programa 01, Dirección General de Aeronáutica Civil, Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, Glosa 04, que incluye capacitación, el siguiente párrafo segundo:

“Se informará trimestralmente a la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a capacitación y perfeccionamiento, según la ley N° 18. 575, en que hayan incurrido los departamentos de este Servicio, entregando detalles de los programas y entidades ejecutoras, y su adjudicación y personal capacitado.”.

- Puesta en votación la indicación N° 1, fue aprobada por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Prokurica, y Honorables Diputados señores Gutiérrez (don Romilio) y Lorenzini.

Indicación N° 2

La indicación N° 2, del Honorable Diputado señor Lorenzini, es para reducir los gastos reservados en pesos y dólares de esta Partida a M\$ 1 y M US\$ 1, respectivamente, en las glosas correspondientes de los Subtítulos 22, Bienes y Servicios de Consumo, del Capítulo 01, Ejército de Chile, Programa 01, Ejército de Chile; del Capítulo 05, Armada de Chile, Programa 01, Armada de Chile; del Capítulo 09, Fuerza Aérea de Chile, Programa 01, Fuerza Aérea de Chile, y del Capítulo 23, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Programa 01, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

- Puesta en votación la indicación N° 2, fue rechazada por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión. Votaron en contra el Honorable Senador señor Prokurica y el Honorable Diputado señor Gutiérrez (don Romilio), y a favor el Honorable Diputado señor Lorenzini.

Fundamentando su voto, **el Honorable Senador señor Prokurica** manifestó coincidir con algunos de los planteamientos que el Honorable Diputado señor Lorenzini ha hecho frecuentemente respecto a los gastos reservados, no sólo a propósito de este Ministerio, sino también en relación con otras Carteras y la Presidencia de la República. No obstante, consideró que uno de los ámbitos en que la reserva se encuentra justificada es en el de la defensa. En cuanto a los otros Ministerios y la Presidencia de la República, se mostró proclive a mantener los gastos reservados, siempre que se informen al Contralor General de la República, con el debido secreto.

El Honorable Diputado señor Gutiérrez (don Romilio), justificó su voto negativo señalando que estos recursos son fundamentales para varias de las tareas que deben cumplir las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa Nacional. Por lo tanto, cree que la indicación no es la más adecuada, compartiendo que pueden establecerse nuevos mecanismos de control, que incluso podrían formar parte de las propias instituciones.

El Honorable Diputado señor Lorenzini reconoció que los gastos reservados son necesarios en ciertos ámbitos, pero recalcó deben ser siempre fiscalizados, con los debidos resguardos que su contenido amerite. Recordó que ha mantenido esta posición frente a los recursos reservados de las Fuerzas Armadas, de otros Ministerios y de la Presidencia de la República. Enfatizó que invariablemente debe existir control sobre los fondos públicos, cualquiera sea su origen o destino.

- - -

- Puesta en votación la Partida, la Subcomisión la aprobó, con cada uno de sus Capítulos, Programas y Glosas, con la modificación antes señalada, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Prokurica, y Honorables Diputados señores Gutiérrez (don Romilio) y Lorenzini.

- - -

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, propone aprobar la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, en lo concerniente a sus Ingresos, Gastos y Glosas, con la siguiente enmienda:

En el Capítulo 21, Dirección General de Aeronáutica Civil, Programa 01, Dirección General de Aeronáutica Civil (01), Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo:

Incorporar en la glosa 04, que incluye capacitación, el siguiente párrafo segundo:

“Se informará trimestralmente a la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a capacitación y perfeccionamiento, según la ley N° 18. 575, en que hayan incurrido los departamentos de este Servicio, entregando detalles de los programas y entidades ejecutoras, y su adjudicación y personal capacitado.”.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, con asistencia del Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente); de los Honorables Senadores señores Ricardo Lagos Weber y Baldo Prokurica Prokurica, y del Honorable Diputado señor Romilio Gutiérrez Pino.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2017.

Milena Karelovic Ríos
Secretaria de la Subcomisión